



República Bolivariana de Venezuela

Universidad Nacional Experimental Politécnica "Antonio José de Sucre"

Oscar A. Suvvara
Rector

Hago saber que el ciudadano Bachiller

Heana Carolina Calderón Meléndez

natural de Barquisimeto Edo. Lara, y de 26 años de edad, titular de I. D. N. N.º 11.284.182 aspirante al Título de Ingeniero Industrial, cumplió con todos los requisitos exigidos por las Leyes para obtenerlo, por lo cual, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, le conferí el Título de

Ingeniero Industrial X

Tómese razón de este Diploma en la Secretaría de la Universidad y reconozcáse y téngase en toda la República al ciudadano, Heana Carolina Calderón Meléndez, como tal Ingeniero Industrial con todos los deberes y derechos que le otorgan las Leyes.

En fé de lo cual firma el presente Diploma, en unión del Secretario, el Vice-Rector Regional y de dos Profesores de esta Universidad, en Barquisimeto a los veintidos días del mes de Julio del Año 190 y 141

El Vice-Rector Regional
Ing. Roger Escala

El Profesor
Ing. Romeo de Marañón

Oficina Principal de Registro Público del
Edo. Lara
Barquisimeto, 28 de Julio de 2000 Año: 190 y 141
En esta misma fecha y bajo el N.º 53 del Folio
200 del Protocolo Único y Principal ha sido
registrado el presente Diploma. Derechos \$ 11.000
Planilla N.º 151875 -

El Registrador Principal

El Rector
Oscar A. Suvvara



El Secretario
Lic. Cayo Barrios
El Profesor
Ing. Oscar Medina



Inscrito al Folio N.º 01623 del libro respectivo

